

La fiesta burlada. Identidades aristocráticas en Venezuela colonial (siglo XVIII) *

Frédérique Langué

CNRS, Escuela de Altos Estudios de Ciencias Sociales, París

RESUMEN

Convertida en una próspera provincia en los márgenes del imperio de ultramar, la Venezuela del siglo XVIII es el escenario de un sinfín de afirmaciones y redefiniciones de índole identitaria. Las élites locales, pero también el mundo de los mestizos, tienden a ocupar el espacio ceremonial y festivo en rituales de transgresión cuyo simbolismo no se les escapa a sus actores. Más allá de los ritos de inversión o de evasión a que se presta tradicionalmente la fiesta colonial, este artículo contempla las consecuencias y los logros de ese universo transaccional influido por una cultura de las apariencias sumamente original, siendo su expresión más destacada la llamada aristocracia mantuana, así nombrada por las mantas que llevaron en su tiempo las nobles criollas.

PALABRAS CLAVE

Venezuela, siglo XVIII, élites locales, mestizos, fiesta colonial, aristocracia mantuana.

A fines del siglo XVIII, el rigorista obispo de Caracas, Francisco Ibarra, amonesta en estos términos a los fieles: "¡infeliz Provincia de Caracas, pues en ti ha plantado ya el Demonio Asmodeo la pública deshonestidad, encubierto su honor a pretexto de esos bailes!". De hecho, poco caso hicieron de las diatribas y cartas pastorales los pecadores inconscientes, las muchedumbres caraqueñas, todas clases sociales confundidas, que se movían al ritmo de las fiestas, que fueran marcadores, hitos del calendario religioso o

* Adaptación del artículo aparecido en *Caravelle* (Universidad de Toulouse – Le Mirail), "La fête travestie. Diversion et passions dans le Venezuela colonial", n° 73, 1999, pp. 95 – 110.

creaciones profanas. De esa ceguera atestigua el temblor de 1812, que el sucesor de Ibarra, Narciso Coll y Prat, interpretó como un merecido castigo de Dios, reuniendo en una misma condena libertinaje, depravación de las costumbres, corridas, teatro, libros sediciosos, francmasonería y proclamación de la Independencia¹. Ahora bien, la fiesta tal como se entendía en la Venezuela preindependentista unía en una misma celebración o en el sentido primigenio de la palabra o a un conjunto de fieles y devotos, era una oportunidad sobresaliente de comulgar a favor de una creencia universal, el pretexto originado por celebraciones tanto religiosas como civiles y políticas.

Sin embargo, la diversión como tal se convierte en modo de evasión y tiende a molestar por su carácter profano. Constituye una vía ideal hacia la transgresión, tanto desde el punto de vista de las apariencias como de las relaciones que se van estableciendo entre los participantes. Tanto fue así que uno de los antecesores de Ibarra les exigió a sus parroquianos que les "huyesen" literalmente hablando a los juegos, bailes, discusiones y debates públicos, banquetes, fiestas, mascaradas y otros espectáculos profanos (Diez Madroñero, en 1766). En la Caracas de fines del siglo XVIII, la relajación de las costumbres acompaña paulatina e insensiblemente las modificaciones del trazo urbano, las recomposiciones sociales originadas por el crecimiento demográfico, especialmente en el mundo de los mestizos. El *pard*, habida cuenta de sus orígenes (ascendencia africana, por más lejana que resultase), lleva la mácula, el estigma de lo que no se puede controlar. De su modo de ser y de actuar resulta el temor constante que le tienen las autoridades locales, tanto religiosas como civiles, y esto en todos los niveles de sus respectivas jerarquías, ante esa creciente fluidez de las relaciones sociales y de las "fronteras" socio-étnicas. De este tema candente se derivan una serie de documentos de orden jurídico y moral, pastorales, *bando de buen gobierno* así como por ejemplo el de 1806 y reglamentos de barrio que defendían acérrimamente los llamados *alcaldes de barrio*, *vecinos honrados* y otros capitanes de milicias urbanas (milicias blancas o de *morenos*), sendos textos por medio de los cuales se esmeran en ejercer algún control². Por ello mismo,

- 1 En su gran mayoría, las indicaciones relativas al gobierno espiritual de Francisco de Ibarra son sacadas de nuestro artículo/recopilación de textos, "De moralista a arbitrista: Don Francisco de Ibarra, obispo de Venezuela (1798-1806)", *Historiografía y bibliografía americanistas, suplemento del Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, n°1, 1992, pp. 55-84; Narciso COLL Y PRAT, *Memoriales sobre la Independencia de Venezuela*, Caracas, A.N.H., 1960, p. 126.
- 2 Sobre este particular, remitimos a la excelente síntesis de Santiago-Gerardo SUAREZ, *Las milicias. Instituciones militares hispanoamericanas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984, Coll. "Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela" n°171; Frédéric LANGUE, "La pardocratie ou l'itinéraire d'une classe dangereuse" dans le Venezuela des XVIIIe et XIXe siècles, *Caravelle*, n°67, 1997, pp. 57-72. Sobre la vocación y el sentido propios de la fiesta en América española y especialmente en Nueva España: Juan Pedro VIQUEIRA, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, FCE, 1987. Un ejemplo de control social en

el sentido deíctico de la fiesta resulta más evidente, por ser constitutivo de esas identidades fractales que tuvimos la oportunidad de estudiar para el mundo mestizo y en mayor grado para sus representantes. No es que estas identidades carezcan de definiciones, por el contrario, se prestan a una multiplicidad de definiciones, de lo más variadas, plurales y en todo caso no unívocas. El examen de la cultura material, de la vida cotidiana y de los imaginarios permiten aprehender con más facilidad las declinaciones simbólicas así como la evolución de la escala de esas sensibilidades del pasado.

ESPACIOS Y RITMOS FESTIVOS

Estos dos elementos definitorios de la fiesta como práctica aparecen íntimamente, y desde los inicios del periodo colonial, ligados a un calendario religioso, y hasta a unos imperativos de tipo litúrgico. Al igual que en la Europa mediterránea, fiestas y oficios religiosos no se pueden desligar unos de otros. Lo común de los mortales no se atrevía a eludir estas obligaciones compartidas además por el conjunto de la sociedad indiana. Tan sólo las ceremonias públicas les dieron a los poderes constituidos civiles y religiosos de competir en esos conflictos de preeminencias que marcaron de manera duradera la vida de las instituciones caraqueñas. Escasos fueron en Caracas los días en que no se celebró algo: santos, novenas, octavas ocupaban la mente a la par que el cuerpo en la medida en que pese a la oposición reiterada de las autoridades religiosas los acompañaban bailes y fuegos artificiales. Por lo tanto, no resulta fuera de propósito subrayar que, por medio de la Santa congregación de los Ritos Eclesiásticos, la Iglesia se había apoderado tempranamente de cada "parcela temporal", transformando de esta manera el año "civil" en una red densa de obligaciones, y en un ciclo de celebraciones de importancia variable. De la misma manera "recuperó" las celebraciones que se correspondían con el cumpleaños del monarca o la subida del mismo al trono. Sin embargo, podía ocurrir que a los fieles sólo se les exigiese que se dedicaran a los oficios: de tal forma que se veían en la obligación de renunciar al trabajo aunque se consintieron excepciones sobre el particular (molineros, curanderos, lavanderas, barberos)³.

Venezuela, junto a la prohibición de una manifestación colectiva de este tipo en el pueblo de indios de San Mateo: Frédérique LANGUE, "Diversiones y devoción popular en Venezuela colonial. Fiesta en San Mateo (1804)", *Tiempo y Espacio* (Instituto Pedagógico de Caracas) n°20, julio-diciembre de 1993, pp. 33-42.

3 Katty SOLORZANO, *Se hizo saña. Medición y percepción del tiempo en el siglo XVIII caraqueño*, Caracas, Editorial Planeta, 1998, pp. 166-192. De especial interés es la reconstitución de las fiestas urbanas (calendario) con base a las *Constituciones sinodales* del obispo Baños y Sotomayor (1687) y los *Fiestas de tabla* de Oviedo y Baños (1710).

Ubicado entre la Epifanía y las cenizas, el carnaval constituyó la mayor oportunidad para quien quisiese desviarse del buen camino normativo. Esto antes de que se llegara al austero recogimiento de Cuaresma, momento de confesión y de abstinencia como lo requiere la moral y las costumbres cristianas. Pese a estas exigencias y a otras tantas prohibiciones, numerosas eran las tabernas que permanecían abiertas durante las fiestas religiosas, cualesquiera que fueran, aunque se considera que un mayor rigor imperaba durante las celebraciones pascuales, durante el Corpus y la Ascensión. Se comprobó que el rigorista obispo Diez Madroñero no pudo sino de manera muy puntual con lo atractivas que resultaron para los fieles las diversiones carnavalescas. Cuando se retiró del obispado en el año 1769, bailes, fandangos, contradanzas y hasta el menuet volvieron a empezar con mayor entusiasmo de los protagonistas, blancos, negros, mestizos, encabezados por la propia aristocracia mantuana. Hasta el muy rígido profesor de moral, provisor eclesiástico y vicario general de Caracas, comisario del Santo Oficio en la misma ciudad, Gabriel Lindo, quien incitaba a los sacerdotes a que "apartaran el pueblo de las máscaras y desórdenes del carnaval", tuvo que renunciar ante la benevolencia manifestada por los prelados deseosos de reunir a los creyentes el domingo con pretexto de un "concierto de música". En cuanto a las autoridades civiles y al gremio municipal (cabildo), directamente implicados en estas celebraciones y relajaciones, no veían con buen ojo este deslizamiento de las costumbres populares. En 1789, el cabildo caraqueño se muestra sumamente interesado en la publicación del *Bando de Buen Gobierno*, y se preocupa por la participación notoria de las mujeres y de los mendigos en estas fiestas, y desde luego por la asidua concurrencia que se notaba en las tabernas y bodegas de todo tipo. Manifiesta por lo tanto su voluntad de incluir en el referido reglamento las siguientes consideraciones:

Que con los días de fiesta durante los divinos oficios de la Santa Iglesia Catedral, estén cerradas las bodegas, guaraperías y demás casas en que se venden licores, o no se permita dentro de ellas gente de asiento desde el amanecer hasta que se concluya la misa mayor en cuyo intermedio podrán vender por reja para las urgencias del público a efecto de procurar por este medio algún acatamiento a Nuestro Santísimo Sacramento. Que ninguna mujer entre en bodegonas, figones o casas en que se hace y vende comidas, para evitar los daños que se siguen de su mezcla con los hombres en tales lugares; y que para ellas se asigne casa adonde puedan concurrir ellas, o de contrario se les venda, o despache en las otras a la puerta de la calle para que lleven a sus habitaciones y a otras partes. Que ningún bodeguero, pulpero no otras gentes que vende licores dé a mendigo alguno de beber a título de caridad, ni otro motivo, pues habiendo varios individuos de ambos sexos entre los de esta clase, inclinados a beber con exceso y fáciles a perder su conducta, se originan de estas abominable costumbres las consecuencias más perniciosas⁴.

4 Francisco DEPONS, *Viaje a la parte oriental de Tierra firme en la América Meridional*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1960, tome 2, p. 148; ANH, Colección L. Villanueva,

Dentro del registro profano pero siguiendo casi de inmediato una de estas celebraciones, y muy apreciadas por el público, las corridas son objeto de un reclamo de los "diputados de la Casa de Misericordia" de Caracas, establecimiento caritativo que cumplía al mismo tiempo con una misión de control social: éstos solicitaban entradas a un precio reducido⁵. La fiesta colonial, ya sea religiosas, o bien civil, no deja de ubicarse dentro de un registro auténticamente profano de diversiones muy variadas. Por esta razón, difícilmente se puede disociar de un conjunto de festividades y regocijos como lo es la corrida, por lo menos en las ciudades importantes (*ciudades* propiamente dichas o *villas*), o el teatro (cuando existe un lugar para representarlo), comedias diversas, espectáculos de títeres, acróbatas quienes acompañan o anticipan estos bailes tan condenables para los guardianes del orden establecido en su versión moral y social. Se fueron multiplicando a fines del siglo XVIII, dando pie a que se realizaran varios intentos por limitar las consecuencias que de ello se derivaban. En Guanare, centro urbano de mediana importancia, ubicado en el límite con el llano, el cura Benito Cebrián, comisario del Santo Oficio, vicario y juez eclesiástico del lugar, precisa las modalidades de esta actuación en contra de la relajación de las costumbres, en unos términos muy representativos de las reacciones comunes en las autoridades morales de la provincia, hasta con motivo de manifestaciones de fervor colectivo y espontáneo. El sacerdote hizo referencia en especial al texto fundador del orden moral y de las normas sociales para la *Capitanía General*: las *Constituciones sinodales* les sirvieron de base para estigmatizar estas fiestas, y con mayor razón cuando el lugar donde se llevaban a cabo era un *pueblo de indios* o un *arrabal* de mala fama, donde la oscuridad hacía más fáciles los *actos pecaminosos* que solía cometer la "multitud promiscua" de los esclavos y mestizos, a pesar del deber de estricto modelo y estrecha vigilancia que les incumbía a los llamados "padres de familia" (o sea los blancos criollos y especialmente la aristocracia de los mantuanos) respecto a estos estamentos de la sociedad colonial:

II parte, doc. 42 : documento acerca de "la orden del Pbro. Gabriel Lindo a los sacerdotes para apartar al pueblo de los desórdenes del carnaval", Caracas, 14/2/1788. Archivo del Consejo Municipal de Caracas (ACM), Libros de cabildo : junta ordinaria del 19/1/1789, f-12; sobre difusión de bebidas alcohólicas y el consumo ritualizado de las mismas: Frédéricque LANGUE, "Libations et repentirs. Du bon usage des boissons alcoolisées dans le Vénézuéla colonial", *Espaces Caraïbes*, Université des Antilles-Guyane, Pointe-Pitre, n°2, 1994, pp. 199-214.

- 5 ACM, 1790, libros de cabildo : 11/1/90, f-42 v-. Estudiamos el papel de esta institución y sus implicaciones en términos de asistencia pero también de control social en: "Desterrar el vicio y serenar las conciencias. Mendicidad y pobreza en la Caracas del siglo XVIII", *Revista de Indias*, vol. LIV, n°. 201, 1994, pp. 355-381.

Por cuanto incumbe a la jurisdicción eclesiástica quitar todo motivo y ocasión y ofensas a Dios Nuestro Señor Jesucristo y daños espirituales de la República, que por experiencia lo son comedias, entremeses, coloquios y pandorgas, bailes, fandangos y danzas de la calidad que fueren, rosarios públicos de un sitio a otro en los campos y des poblados arrabales, y romerías en las casas particulares y algunas de las imágenes de santos que las suelen adornar, juegos de títeres y pruebas con pretexto de destreza, altares por temporadas del año en casas particulares con título de devoción algún santo que se celebra en la iglesia, y velorios de párvulos difuntos; en todo lo cual hay frecuentemente concurso de mujeres y hombres de todas familias que proceden, y a cada paso se experimentan los inconvenientes de solicitaciones deshonestas, deseos impuros, raptos de mujeres, adulterios, incestos, fornicaciones, desafíos, quimeras y otras consecuencias perniciosas de que ha habido y hay repetidas quejas y denuncias en este juzgado, que pide el más pronto y eficaz remedio y reforma.⁶

CEREMONIAS PÚBLICAS: APARIENCIAS, PREEMINENCIAS Y PASIONES

De la fiesta las ceremonias públicas caraqueñas, ya sea civiles o bien religiosas, no van a tener sino la mera apariencia. Las ceremonias públicas son en efecto el escenario privilegiado de enfrentamientos políticos desde los principios del siglo XVII: en primer lugar entre instituciones, de los poderes fácticos organizados en cuanto mediadores institucionales, y luego enfrentamientos políticos y categoriales. El ordenamiento de las ceremonias públicas (civiles y religiosas) busca por lo tanto no dejarle ninguna oportunidad al azar. Cualquier variación respecto al orden establecido o ubicación de los participantes, vestidos de los mismos resulta ser una agresión en contra de los privilegios del grupo dominante y por lo tanto una transgresión voluntaria de un orden divino por naturaleza.

En 1789, un incidente permite tomar la medida de esta inversión simbólica del espacio público y de los conflictos que se generan a su alrededor. Tramitado hasta el Consejo de Indias, el expediente opone los togados eclesiásticos a los jueces de la Audiencia. El hecho es poco significativo en sí mismo ya que son muy frecuentes, en la historia de Venezuela colonial,

6 Leonardo AZPARRÉN GIMÉNEZ, *Documentos para la historia del teatro en Venezuela. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1996, pp. 165-168. Elías PINO ITURRIETA, *Contra lujuria, castidad*, Caracas, Alfaldil Ediciones, 1992, cap. I, ha insistido en el papel de las Constituciones sinodales. Para estudios de casos, véase, coordinado por el mismo autor: *Quimeras de amor, honor y pecado en el siglo XVIII venezolano*, Caracas, Planeta, 1994; y para el papel "ejemplar" que les corresponde a los "padres de familia", véase el art. 343, vol. II, p. 144, de los *Constituciones Sinodales*, reproducido en Manuel GUTIERREZ DE ARCE, *El Sínodo diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687. Valoración canónica del reglo placet a las constituciones sinodales indianas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1975, col. "Fuentes para la Historia colonial de Venezuela" 124-125.

estas rivalidades de tipo institucional⁷. El grado alcanzado por la irreverencia y las pasiones confirma en cambio los cuestionamientos que se habían iniciado desde el siglo XVII y la afirmación como protagonista de uno de los vectores de la apropiación del espacio público: las mujeres. Fue a raíz de la promulgación de una Real Cédula, el 1ro de julio de 1790, cuando se le dio facultad al obispo para elegir y orientar, en la Plaza mayor, y después de que el cabildo hubiera tomado su propia decisión al respecto, las ceremonias acostumbradas en honor al nuevo monarca, Carlos IV. Tercer actor de ese sorpresivo escenario: la Audiencia, que contribuye a todas luces en quebrar el modelo jurídico imperante ya que había decidido darle el primer balcón a las autoridades municipales y ocupar el segundo (incluyendo a las esposas de los ministros y del presidente de la Audiencia, amén de la presencia de sirvientes de color), dejando de esta manera a la jerarquía eclesiástica el tercer puesto

O poniendo al obispo en el estrecho de que omitiese su concurrencia, o se viese precedido no sólo de la ciudad con su gobierno como es ordinario y conforme a la RC, sino también de los oidores que asistieron vestidos con indiferencia, y lo que era más de la mujeres de estos que fueron acompañadas de otras, y de sus criadas indias y mulatas⁸.

Para evitar la afrenta y sortear la ignominia pública que resultare de estas circunstancias, el obispo no quiso elegir un asiento en especial. Lo hizo sin embargo para sus colegiados del seminario y colegio, reiterando sin embargo su derecho a elegir su asiento inmediatamente después de que lo hubiese hecho el cabildo. Tal fue el contenido de la solicitud que entregó Mariano Martí a Antonio Ventura de Taranco, secretario del Consejo de Indias, con fecha del 30 de diciembre de 1789. Insistía en el hecho de que en esa oportunidad, se le había quitado la facultad que se le confirió por Real Cédula de 1763.

Queda ampliamente comprobada la ilegitimidad del procedimiento seguido por los *oidores*, su carácter sumamente irreverente. De ello atestiguan también los vestidos que eligieron sin mayor cuidado, hasta "con indiferencia" los ministros y sus esposas para asistir a esta ceremonia en esa tarde del día 17. Unos vestidos purpúreos, espadas, sirvientes de color, tales

7 Tuvimos la oportunidad de tratar estos temas en trabajos anteriores: "Antagonismos y solidaridades en un cabildo colonial: Caracas 1750-1810", *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, vol. XLIX, 1992, pp. 371-393; y "Del 'cabildo de ranchería' al escenario político. Algunas reflexiones acerca de las formas de representación política en Venezuela colonial", *Libro de amigos. Homenaje a Guillermo Morón*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1996, pp. 203-216.

8 AGI, Caracas, 307 : Informe del fiscal, Madrid, Consejo, 1/7/1790.

fueron unos de los controvertidos ingredientes de esta representación política encaminada a compaginar regocijo y celebración política.

... y principalmente por manifestar al pueblo el deseo que tenía de presenciarlas, concurrió el obispo a los balcones de la Audiencia, donde inmediato al palio en que estaban expuestos los Rs Retratos de Vuestra Majestad, y de Vuestra Augusta Esposa la Reina Nuestra Sra., se hallaban los individuos de esta Audiencia vestidos de casaca y espada, y aun alguno de ellos de capa encarnada, con cuya indiferencia y trajes han proseguido. Y lo que es más notable, e indecoroso a la dignidad episcopal, precisaron al obispo a que, si quisiese sitio propiío, lo tuviese inferior al de las mujeres del Presidente e oidores, que se verificó fueron acompañadas de estas mujeres y de sus criadas indias y mulatas.

Fiesta política, fiesta religiosa, fiesta profana: las actas del cabildo retoman con precisión las distintas etapas de la proclamación a la par que facilitan una lista exhaustiva de las festividades programadas en esa oportunidad, desde la ceremonia prevista en la catedral con presencia de la jerarquía eclesiástica y de los "títulos de Castilla" o sea de los condes y marqueses, dicho de otra manera de la aristocracia mantuana, los desfiles de milicias de caballería, piezas de teatro, en la inmediata cercanía de la residencia del marqués de Mijares, en el territorio de la parroquia de Altagracia. Del municipio (*Ayuntamiento*) dependía en efecto la administración y el financiamiento de ese teatro al que solían acudir los miembros más destacados de la alta sociedad caraqueña⁹.

SENSIBILIDADES: DE LOS MÁRGENES A LA PLAZA O LA TRANSGRESIÓN COMO MECANISMO IDENTITARIO

Más que los roces de orden político en que están implicadas de hecho las élites locales o sociales e institucionales son los comportamientos de "los de abajo" que les causaron problemas a los interventores del escenario jurídico y moral. De ahí que se les asimile a una transgresión del orden establecido, aunque en este sentido, también les corresponde un papel importante a ciertos elementos de la aristocracia mantuana, a las mujeres en especial, en cuanto vectores de esas actitudes que chocan con las buenas costumbres. La multiplicación de los conflictos y denuncias conforme vamos avanzando en el siglo XVIII se debe a un hecho que no puede pasar desapercibido: el crecimiento demográfico de ese grupo de desviantes potenciales que constituye en primer lugar la población negra, particularmente los esclavos, y también la muchedumbre de los mestizos o pardos que va adquiriendo, a fines del siglo un peso decisivo en términos numéricos

9 ACM, 1790, libros de cabildo: 4/5/90 f-89 ss.; 12/12/90, f-80 ss.

pero de igual manera una respetabilidad, un poder económico, social e incluso intelectual que las élites locales ya no pueden ignorar. Ya tuvimos la oportunidad de abordar esta cuestión de la búsqueda identitaria del mundo mestizo (remitimos en ese aspecto a la famosa guerra de las alfombras y cojines en las iglesias de Coro a fines del siglo; fueron protagonistas de ello pardos y mulatos, mujeres fundamentalmente) y por lo tanto a la extrema fluidez de las fronteras sociales en el contexto colonial de fin de siglo. Por llevar a un espacio abierto y movedido, la fiesta se presta más que cualquier otra manifestación de sociabilidad de ese mundo del Antiguo Régimen quizás a estas transgresiones, incluso a estas inversiones más o menos ritualizadas y repetitivas que provocan la inquietud de las élites locales¹⁰.

En su visita pastoral, el obispo Mariano Martí no dejará de relacionar transgresiones diversas y carácter profano de las fiestas, amén de los orígenes identitarios de éstas, y hasta sus deslizamientos idolátricos. En junio de 1781, se mostró sumamente preocupado por la "salud espiritual y temporal" de su grey, especialmente por lo que se refería a los indios aficionados a las borracheras. Cuando estuvo en los Valles de Aragua y más particularmente en el pueblo de San Mateo, hizo hincapié en

el ningún celo y cuidado de algunos padres de familia en contener a los hijos, hijas y domésticos permitiéndoles antes bien disimulándoles su concurrencia a cierta danza que llaman Gaita, en que formando una rueda va indistintamente asidas de las manos personas de ambos sexos, a que da mayor ocasión ejecutarse dicha danza más comúnmente de noche, cediendo todo en grave [de] servicio y ofensa de Dios nuestro Señor.

Unos cuantos años antes, en 1772, siempre en el marco de su visita pastoral, y ansioso por que se respetara el texto fundador de la moral criolla que son las *Constituciones sinodales*, se había detenido largamente en el caso de los bailes, saraos, diablos danzantes u otros bailes tan sugestivos como lo son los "bailes de tambor", "danzas de monos", o fandangos apreciados por ambos sexos, en una palabra, el "abuso pernicioso de estos bailes", y las "abominables prácticas" así como la promiscuidad que de ellos resultaban ("enlaces de los brazos o manos de los hombres con las mujeres"), y en el papel que les correspondía, en principio, a los llamados padres de familia en cuanto a observancia de la moral cristiana, por más que no pocas "personas de distinción", tanto en Caracas como en Puerto Cabello o en Maracaibo, para mencionar tan sólo estas tres ciudades, se prestaron a los juegos de la seducción pública y por lo tanto reprehensible o de las

10 "El honor es una pasión honrosa. Vivencias femeninas e imaginario criollo en Venezuela colonial", en *Anuario de Estudios Bolívarianos*, Caracas, Universidad Simón Bolívar, Año VII, nº 7-8, 1998-1999, pp. 151-168.

“contradanzas” y otras “seguidillas”. A fines del siglo XVIII, este tipo de transgresión se manifiesta sin reticencia alguna, y nadie protesta, salvo los guardianes de una fe idealizada en su forma y en su contenido¹¹.

Como a los pocos años lo llegó a indicar Ibarra, fue en realidad la mezcla de los géneros y colores (“la mezcla de clases”), lo que infundió miedo, dicho de otra manera esa ruptura de las fronteras relacionales que debilita de manera duradera las jerarquías coloniales. En ese universo que ha ido adquiriendo fluctuantes contornos, las mujeres, de la esclava a la aristócrata, ocupan un sitio determinante, en cuanto estrategias de una transgresión que afecta tanto el campo del vestido como de la moral, y figuras satánicas por excelencia. La “mentalidad obsidional” que puso de relieve Jean Delumeau participa de esa tradición cristiana altamente desfavorable a la *gens* femenina. Por ser encarnaciones del pecado, ya que imperfectas por naturaleza, las mujeres lo provocan a uno y lo inducen al error recurriendo al vestido y otros “atuendos lascivos”. La condena de Ibarra va mucho más allá de la denuncia de la corrupción de costumbres. En este aspecto, participa de una tradición judeocristiana determinista que convierte a la mujer en un agente de la voluntad satánica, en una confusión ejemplar entre vida laica, sexualidad y pecado. Eva y Satán coinciden por lo tanto, y más particularmente, en la fiesta, a la vez lugar, espacio y momento de licencia, y expresión acabada de la decadencia y de los peligros que conlleva o interiores y exteriores, imaginarios o reales o que afectarían en ese preciso momento la provincia de Caracas:

a la verdad no podemos disimularlo y a pesar de la vergüenza y las lágrimas que nos cuesta referirlo, la inmodestia de muchos de vosotros ofende nuestros ojos, y escandaliza bastante a los piadosos, a los inocentes, y a los penitentes, dejando otras abominaciones pésimas a que ha conducido a muchos la corrupción de costumbres, de que no se ve libre ni la doncella más recatada, ni tal vez la casada o viuda más honesta, dejando que en este mismo sexo en quien la naturaleza destiló el pudor ya se advierte la libertad y la incitación de ella misma a la impureza. El público se lastima y ve con vergüenza un aire deshonesto y provocativo en los trajes, en el decoro, estos públicos enlaces de brazos de ambos sexos, en las concurrencias de las comedias, en las expresiones cariñosas, en las ideas y sentimientos puramente mundanos y deliciosos de que están poseídos, viendo lo menos con indiferencia las cosas santas o haciéndolas por ceremonia y con más escándalo por su inmodestia en las Iglesias, o tan presto en el Templo como en la comedia, en el Altar que en el baile, y en la misma profanidad y trato licencioso. Tenemos justísimamente hijos muy amados qué nos hace temblar y debéis vosotros temerlo mucho más que la guerra intimada por la nación Inglesa, no

11 *Documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1989, tomo V, *Providencias*, pp. 363-367. Ejemplos de estas fiestas mencionadas por Mariano Martí y ahora bien conocidas de la mayoría de los estudiosos que se han dedicado al tema, por lo menos para ese período, en: José Ángel RODRÍGUEZ, *Babilonia de pecados*, Caracas, Alfadil Ediciones/FHE-UCV, 1998, pp. 143-160.

sea ya una amenaza y amago de la ira de Dios, no lo han sido la peste y la hambre, sino que a proporción de nuestra resistencia, de nuestro olvido de Dios y de nuestro atrevimiento en continuar con más ardor y más gala nuestros delitos, sea también el golpe que descargue el brazo poderoso del Altísimo, y que para refrenarnos ya que no ha sido bastante su bondad tome su causa la Divina Justicia¹².

En otra amonestación que les dirigió a sus parroquianos y a las numerosas ovejas descarriadas de la capital (octubre de 1803), el obispo Ibarra reitera sus advertencias y condenas, dedicándole especial atención a las apariencias que cobran las fuerzas del mal en esos lugares de diversión, y hasta en los lugares de culto. El parecer y su corolario, el afán de lujo y el olvido de la modestia cristiana, se convierten en un verdadero lenguaje de la perversión de que las mujeres resultan ser, una vez más, los principales intérpretes:

Notábamos que esta pompa se presentaba hasta en las gentes de inferior clase, en sayas de seda con flecos costosos, paños bordados, cintas, y adornos para ella muy sobresalientes. Al mismo tiempo observábamos que acompañaba a la vanidad la inmodestia, y que las galas se disponían de suerte que descubriesen el cuerpo de las mujeres. Los velillos los más transparentes, las mantas que más se traslucieran, y que no cubriesen la cabeza, ni la espalda, las mangas cortadas que defundasen los brazos, las camisas descotadas, o ceñidas de suerte que presentasen con mucha distinción los pechos, y sobretodo cierto decoro, libertad, poco pudor y franqueza que se manifestaba en el paso, en la risa, en la llaneza, en los enlaces de brazos de hombres y mujeres públicamente por las calles, vales deshonestos, poco recato, palabras o desenvueltas o sospechosas, modos provocativos, y en fin cuanto podía ofender la modestia cristiana, y cuanto podía fomentar la disolución en una vida mundana de vanidad, paseos, juntas ociosas, convites y diversiones. Reparábamos con mucho dolor en [el] estado de nuestras ovejas y los gravísimos empeños de nuestros deberes. Nos afligíamos cuanto no podemos explicaros; pero por entonces nos alentó y consoló la docilidad que conocíamos bien de nuestro rebaño, y los medios que nos propusimos de exhortaciones por los púlpitos, celo por los confesionarios, misiones, ejemplo de otras personas edificantes, y sobre todo una apertura de ejercicios de San Ignacio mensualmente con que nos prometimos, que poco a poco se iría reformando el desorden, convirtiéndose a una vida cristiana, y unos mañana otros. Se han continuado nuestros remedios y hemos visto frustradas nuestras esperanzas sirviéndonos los mismos ejercicios de más penetrante dolor, porque frecuentándolos por nuestra persona hemos visto que no hay en ellos más que un cortísimo número de mujeres de las devotas y muy tal cual de los hombres. Ha llegado por último el caso de ejecutar lo que prescribe el Profeta Isaías. "Grita, clama sin cesar con una voz fuerte como de una trompeta y anuncia al Pueblo sus delitos. Si nuestros clamores con los mayores esfuerzos fueren despreciados habremos satisfecho nuestra conciencia y nos contentaremos con derramar abundantemente lágrimas por un Pueblo que con razón debemos temer comprendido en la horrible sentencia de Dios nuestro Señor por el mismo Profeta. Ciega mucho, le dice el corazón de este Pueblo, cierra sus oídos, no sea que oigan y entiendan se conviertan y me vea en la necesidad de sanarlos". No permita el Cielo que caiga sobre vosotros sentencia tan funesta y terrible. Oíd la voz de vuestro Pastor. Una corrupción grande de liviandad que despidе muy mal olor se siente en la Ciudad, pero cierto aire de libertad, y de ostentación de la impureza en el traje, en el modo, y en las acciones públicas, en las concurrencias, y conversaciones apestan ya y contagian a los más sanos devotos. El vestiros con tanta delicadeza vuestras plumas, recortes, guarniciones, gazas, olores y demás por sí solos, mueven más bien a risa y compasión de vuestra demencia,

12 Referencias y textos de Ibarra en nuestro estudio : "De moralista a arbitrista", *Op. cit.*

viendo que hacéis gala de las vendas con que cubrís las llagas de la culpa, cuando os habían de servir de confusión como el San Benito para demostrar a los hijos del pecado; pero pasar con vuestra inmodestia a hacerlas servir de red por vuestro escándalo, presentándoos al público con desnudeces, libertad y ningún pudor, esto es lo que apura las lágrimas de los piadosos, y lo que obliga a gritar a vuestro Prelado. No me censuréis de rígido. No pretendo quitar todo adorno principalmente en las mujeres. ¡Santo Dios! ¡Qué delito! ¡Y a qué grado no ha llegado! No es ya la asistencia a las fiestas y procesiones para adorar el Señor y venerar a sus Santos, es para ir al concurso, para prenderse con más gusto y artificio, y ser vistas de una multitud más numerosa. Se ha acabado la devoción. No se ven en los Rosarios y procesiones acompañando las Imágenes, ni en los ejercicios de San Ignacio que se dan en todas las Iglesias, aquellas gentes del primer orden. Ellas sólo se encuentran a tropas entre el concurso que se dispersa por el lugar y carrera de las fiestas; No se observa en las Iglesias el respeto, los ojos bajos, el vestido humilde y sencillo, los labios sólo abiertos para alabar a Dios. allí mismo se ve el traje del teatro, vista libre, bullicio de conversación y sobre todo la misma indecencia en el vestido con que se pasea por los puestos que se escogen para la presunción y el atractivo, y traspasando hasta los límites de aquellas reglas observadas desde el tiempo de los apóstoles porque las cabezas no sólo de las personas de más esplendor sino de la de inferior orden y hasta de las criadas están descubiertas en la Iglesia para que se les vean las cintas, peines y alfileres, contra un precepto formal de San Pablo, renovado por el segundo de los Pontífices y guardado por una disciplina constante de la Iglesia. Por todo hijos muy amados vivamos abatidos inconsolables y sobresaltados de temor, porque semejantes excesos los castiga Dios con una avenida de males sobre los Pueblos. Oíd los enojos de Dios por el Profeta Ezequiel: ¡Porque violaste mi templo en todas tus ofensas y en todas tus abominaciones, yo también haré pedazos y ni perdonarán mis ojos ni tendré misericordia!. Es muy creíble que las pestes, las calenturas, y enfermedades desconocidas antes en esta Ciudad, y muertes repentinas que han arrebatado tantas gentes sean un azote misericordioso del Señor, y quien sabe si reservará uno que nos arruine y consuma del todo si se continua sin penitencia y sin enmienda.

Unos años más tarde, la cruzada espiritual de marcados acentos apocalípticos del que era entonces el primer arzobispo de Caracas, denuncia los numerosos males tanto de orden moral como político que achacan la provincia, y se sigue oponiendo a ese juego de las apariencias compartidas por distintos grupos sociales, a la batalla del pecado y de la virtud y a su mayor expresión, la diversión bajo sus múltiples aspectos, y a sus intérpretes femeninas (marzo de 1806):

Es el uno de estos males un traje inmodesto, lascivo e incitativo, sin que se dejan ver en estas calles, y aun en estos templos, gran parte de las mujeres: sería increíble aun a los turcos, Moros y otras Naciones paganas, si se les refiriese que en una Ciudad Católica han tomado las mujeres cristianas el impuro traje de sus públicas ramerías. Tales, el con que nos llenó de confusión y pudor, las vemos por nuestros propios ojos. Y a la verdad, qué ojos cristianos pueden ver, sin horrorizarse algunas de las mujeres que aparecen en los lugares más públicos con ambos brazos totalmente desnudos, con los pechos levantados y descubiertos, con la cabeza, espalda, y hombros visibles por una red, y llamando la atención por varios curiosos relucientes adornos. ¿No es éste a la verdad el traje concedido por los Gentiles a sus públicas ramerías? ¿Y será acaso irregular el que Nos llamemos a tales mujeres con la voz de San Juan Crisóstomo, corruptas y deshonestas? ¿Con la de Tertullano, infelicitísimas víctimas de públicas liviandades? ¿Con la de San Agustín nunciadoras de un corazón adúltero? ¿Con la de San Jerónimo, casa de todos demonios difformes? ¿Con la de San Bernardo, Órganos de

Satanás? Mujeres que lleváis tales trajes, sabed que su inventor es el Demonio: este horrendo enemigo es el que os alucina para que operando tanto mal, no conozcáis su deformidad. Os tiene entretenidas, mudando casi cada día traje más impuro en que caigan muchas Almas; y como infelices Ministras de Satanás, el mismo os engaña, ocultándoos el depravado fin con que os inspira vuestros lascivos adornos. Vosotras sois las redes floridas en que hace la pesca de innumerables Almas. Es la desnudez de vuestras carnes el instrumento de su furor contra Nuestro Señor Jesús Cristo que desnudo en la Cruz lo venció. Y vosotras con el libidinoso atractivo de unas partes de vuestro cuerpo descubiertas y otras adornadas, llamando de unas a otras la incauta curiosidad, sois con estas iniquidades como dijo un Santo Profeta, la alegría y el placer del Diablo, acrecentando por vuestro medio su caudal de condenados y su alimento de ofensas al Señor. Causas por las cuales os inspira vuestra concurrencia en tal traje a las más sagradas funciones.

De este horrendo mal es necesaria contingencia el otro que tiene más herido nuestro corazón por las noticias ciertas que a él han entrado por el oído; ni podemos dejar de llorar amarguísicamente los indecibles horrorosos pecados que produce un mal que hasta ahora no sabemos se haya permitido, ni conceptuamos que jamás pudo ejecutarse aún entre los más bárbaros Gentiles. El palpase, abrazarse, besarse, enlazarse y de diversos modos unirse, estrecharse y rozarse cuerpo con cuerpo, carne con carne, vestido con vestido entre hombres y mujeres, mozos y mozas, y aun ancianos y ancianas a vista, ciencia, y consentimiento de Padres y Madres, de Señores y Señoras, o ejecutándolo por sí, o consintiéndolo a sus hijos e hijas, criados y criadas, ningún racional habrá llegado a conceptuar que en algún tiempo se permitiese. ¿Y no es esto mismo lo que se está haciendo y permitiendo en esta Ciudad en estas danzas, contradanzas y bailecillos que actualmente se practican? ¡Infeliz Provincia de Caracas, pues en ti ha plantado ya el Demonio Asmodeo la pública deshonestidad encubierto su honor a pretexto de esos bailes! ¡desdichados moradores a quiénes amenaza la ira del Omnipresente con tanta desvergüenza ofendido! Si solo el baile entre hombres y mujeres, sin aquellas formidables circunstancias, ha sido declarado peste de las Almas, destrucción de la probidad y honestidad Rompimiento de la vergüenza. Pompa de Satanás. Junta llena de gran iniquidad causativa de torpezas. Maestra de toda maldad invención del Diablo subrogada en suplemento de la idolatría. ¿Qué dirían estos Santos si hubiesen imaginado las contradanzas y bailecillos que de presente aquí se practican? Es el demonio su inventor, como lo advirtió San Efreem desde el cuarto siglo de la era cristiana. Este astuto enemigo es el que dispone su son, figura y canto, mudándola con tanta frecuencia que no hay año en que no salga nuevo baile. y ¿sabeis cuál es su fin? Es, o infelices hombres y mujeres, para divertirlos los espantos de la muerte, la terribilidad del juicio, y los horrores del infierno. Es ¡estupenda ingratitud! para haceros olvidar y aun despreciar el inestimable beneficio de la Pasión de Jesucristo. A esto conspira tan continua mutación, para que estos desdichados discípulos, y discípulas del mismo Lucifer, transformados en demonios, estén en continuo movimiento, siempre aprendiendo nuevo canto, nuevo son y nuevas figuras. Pero ya ha llegado su introducción a tanta deformidad, que de presente en esta infeliz Provincia, ha hecho en público establecimiento de acciones deshonestidades en las contradanzas y bailes actuales, donde roto el velo de la natural vergüenza de las mujeres, que podemos esperar, cuando San Juan Climaco conceptuó, que llegado este caso ninguno podría aliviarse.

Los males que lloramos, son la pública escandalosa propagación de los pecados torpes en el impuro traje de las mujeres y en los bailes lascivos; ambos estén en un extremo que parece toca, o está por tocar en aquel mismo que vio Dios a los hombres, cuando demostró su enojo con la terrible expresión de pesarle haberlos criado, y su furor en el terribilísimo castigo del Diluvio universal ... y otros posteriores que ha hecho por la pública deshonestidad en todos tiempos y lugares aun en esta misma América. Y en esta nuestra Provincia ha ido manifestando su enojo la Divina Justicia, al paso que se han ido propagando aquellos males. Acordaos de la sequedad del año antepasado y de los incendios que se siguieron, que nos obligaron a tantas rogativas públicas. Acordaos también de la peste que poco después destruyó tanta gente, y os hizo ocurrir compun-

gidos a implorar el favor del Cielo, y pues al mismo tiempo que debía demostrarse la gratitud a los beneficios que se han recibido de la Divina Misericordia, se ha visto haberse desvergonzado más las mujeres en sus trajes y establecidos con ceremonias más impuras los bailes y contradanzas. Debemos llenos de sumo temor esperar, si no se remedian estos males, que justamente irritado el Omnipotente, descargue por último en esta Provincia un severo castigo, en que seamos todos comprendidos, unos por sus iniquidades, y otros porque no las corrigieron. Por tanto, nos urge duplicar nuestras Oraciones al Cielo sin intermisión.

Ya vosotras mujeres impuras en vuestros trajes, hombres y mujeres ejecutores de los bailes lascivos, os exhortamos a la reforma, os instamos a la penitencia, y con el mayor efecto de nuestro corazón os suplicamos reparéis el escándalo que como vuestro Pastor, usando de la unción, que aunque indigno nos ha conferido el Altísimo para vuestro gobierno en esta parte de la Santa Universal Iglesia, de cuyo místico cuerpo por el Sacrosanto bautismo con que estáis caracterizados, sois verdaderos miembros, y en descargo de los fuertes estímulos con que la Divina piedad agita nuestra conciencia, os prohibimos todo baile en que haya tacto entre hombre y mujer, o algún signo o ceremonia impura, y a toda mujer de cualquier calidad y edad (en el supuesto de que en nuestra Diócesis no se permiten mujeres ramera), mandamos: que no salga en público con los brazos totalmente desnudos, que no descubra parte alguna de sus pechos, y que no use de mantilla de red clara; estando en la negligencia de que seréis responsables ante Dios del cumplimiento de estos preceptos de vuestro legítimo Pastor. Ya vosotros nuestros amados hermanos Sacerdotes estrechamente os mandamos conforme a la preocupación hecha por el Apóstol San Pablo a la Iglesia de Corinto, y a su discípulo San Timoteo y a lo mandado en los Sagrados Cánones; que si alguna mujer viniere a las Iglesias descubierta la cabeza totalmente, o con alguna parte descubierta de sus pechos, o alguna otra parte de las que debe tener cubiertas en su cuerpo, no le administréis Sacramento alguno, como indigna públicamente de su recepción, procediendo en esto con prudencia y disimulo, llenos de aquella compasiva caridad, que dulcemente corrige sin estrépito de voces, sin palabras injuriosas, y sin nota de la corrección, considerándonos como dice el Apóstol a nosotros mismos, de otro modo delincuentes, sobre que os hacemos el más eficaz encargo a fin de que no se empeore el mal con los sentimientos y querellas, si bien que esperamos no llegue jamás este caso, pues estamos persuadidos que con estas nuestras Pastorales moniciones, ninguna mujer Cristiana será contraventora a ellas, ni tampoco a lo que dejamos ordenado en cuanto a los bailes, sino que más bien cooperarán a la reforma aquellas que por su noble calidad o edad están en la mayor obligación de dar buen ejemplo; y mucho más los Padres de familias, en virtud de que más estrechamente les incumbe.

En una sociedad en la cual la cultura de las apariencias llega a expresarse en las denominaciones que se les aplican a los representantes de los grupos sociales dominantes, los *mantuanos*, el estudio de las mentalidades y representaciones, y posiblemente, de las sensibilidades permite discernir una de las mayores evoluciones del siglo XVIII venezolano, por lo menos en su vertiente urbana, y para "categorías" socio-étnicas anteriormente excluidas de las formas tradicionales de la representación o en el sentido político del término y del parecer. Así las mujeres de todas las "clases" se muestran en público, de manera deliberada, y en condiciones estigmatizadas por el rigorista Ibarra, situación que no dejará de tener repercusiones en la vida "republicana" del siglo XIX. Estos usos reivindicativos de la fiesta corresponden en efecto a dos tipos de lecturas: por una parte, la de una acción individual, la que uno encuentra en el mismo momento en los discursos,

influenciada en parte por comportamientos de tipo colectivo, jurídicamente asumidos (habida cuenta de las explícitas reivindicaciones de los pardos), y, por otra parte, su función específica, creadora de un universo de transgresiones, por ser de exteriorizaciones, pero asimismo de transacciones.

De tal forma que se cuestiona la estructura normativa tradicional, y particularmente la facultad de decir, de designar, en un terreno material pero también simbólico, lo que uno debe ser o debe hacer, facultad que les incumbía anteriormente a los detentores de un poder normativo, ya fueran jueces eclesiásticos o bien civiles. Esta relativización de los espacios del poder colonial hace posible una "porosidad urbana". Y esta "deslegitimación" de las formas del poder, dicho de otra manera este cuestionamiento de las legitimidades tradicionales en un universo movedizo, corre parejas además con una mayor autonomía de los actores sociales aludidos en los libelos moralizadores de fines del siglo (esclavos, mestizos, y mujeres). Implica en última instancia un desplazamiento de las órdenes, de las caracterizaciones e incluso de los discursos, así como una reconstrucción *in situ* de las categorías de la percepción y de la representación de los marcos sociales, y, de cierto modo, de las formas de la alteridad en vísperas de una Independencia profusa en cuanto a modificaciones identitarias, que fuesen sociales, políticas, o territoriales¹³.

ABSTRACT

Turned into a prosperous province by the margins of the overseas empire, the Venezuela of century XVIII is the scene of endless affirmations and redefinitions regarding identity nature. Not only local elites but also the half-caste, tend to occupy ceremonial and festive space in transgression rituals which symbolism does not escape from its actors. Beyond the rites of inversion or evasion to which colonial celebration traditionally tends, this article contemplates the consequences and the achievements of that transactional universe, influenced by an extremely original culture of appearances, being the "mantuana" aristocracy its more outstanding expression, thus named due to the blankets (mantas) that noble Creole women of the time used to wear.

KEYWORDS

Venezuela, century XVIII, local elites, half-caste, colonial celebration, "mantuana" aristocracy.

-
- 13 Véase Elías PINO ITURRIETA, "¿Hasta dónde llegaremos en esto de la belleza? Agraciadas y desgraciadas en Venezuela republicana", *Caravelle*, 1996, nº 66, reproducido en *Ideas y mentalidades de Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1998, Estudios Monográficos y Ensayos, nº 179, pp. 179 y ss. Simona CERRUTTI, "La construction des catégories sociales", *Passés recomposés. Champs et chantiers de l'histoire, Autrement*, nº150-151, enero 1995, pp. 224-242; Arlette FARGE, "Proximités pensables et inégalités flagrantes. Paris, XVIIIe siècle", en A. Farge, C. Dauphin (coord.), *De la violence et des femmes*, Paris, Albin Michel, 1997, pp. 73 et ss.